



◀ Laura Esgueva y María José Sánchez dan unas pinceladas sobre su trabajo como defensoras en el macrojuicio con jurado más importante del año en Valladolid.

FOTOS DE RODRIGO JIMÉNEZ

«Me encontré con un detenido que, en vez de negarse a declarar como es habitual, no paró de hablar», recuerda Sánchez

cial que realiza la abogacía», reivindican al unísono.

La sentencia que recoge el veredicto del jurado popular se traduce, no solo en una importante reducción de penas para sus representados, 10 años de cárcel para cada uno, sino que, además, abre un resquicio para que se les apliquen los beneficios de la suspensión de las penas impuestas. Básicamente, porque Anton y Gabriel reconocieron su participación en el asalto. Este, con frialdad y para sorpresa de la Sala, nada más comenzar a declarar se culpabilizó del homicidio y manifestó que fue él quien golpeó a la señora, aunque insistió en que la dejaron con vida cuando huyeron tras los timbrazos del telefonillo que abortaron la búsqueda de la caja fuerte con el dinero y las joyas que buscaban junto al tercer sicario búlgaro, Gabriel Mladenov Krasimirov.

Recuerda Sánchez que cuando la llamaron para asistir a Anton tras ser detenido, «aquel 9 de diciembre de hace dos años, me encontré con que, en lugar de negarse a declarar como es lo habitual, no paraba de hablar, ni en comisaría ni después, ante la jueza instructora. Esa declaración de cuatro horas sirvió a la policía para encajar en el puzzle que tenían la pieza que les faltaba».

**A la espera de recursos**

De este caso, además de la experiencia del jurado, también se quedan con que, desde el primer día del juicio, han estado respaldadas y recibieron la felicitación de Javier Martín, el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, quien ha coordinado durante años el turno de oficio. «Eso para nosotros es muy importante porque viene de nuestros propios compañeros, que conocen perfectamente lo que es».

Pero el caso de la Circular todavía no ha acabado para ellas. Saben que la sentencia va a ser recurrida, de entrada por la Fiscalía, y es posible que ellas también estudien apelar ante el TSJ de Castilla y León, porque siguen creyendo que no existe en este caso el delito de grupo criminal, sino que fue una asociación puntual para un robo que resultó fallido y con trágicas consecuencias: la muerte de María Aguña.

# «El juicio de la Circular es el gran ejemplo de la labor social de la abogacía»

**Abogadas de oficio. Los honorarios del turno de justicia gratuita están en 484 euros, lo que percibirán estas letradas por llevar un sumario complejo de dos años y cientos de folios**

M. J. PASCUAL



Las letradas, durante su intervención en el proceso por el asalto y muerte de María Aguña.

Y aquí no está todo el sumario, porque muchas cosas no se imprimen. Pero un compañero nuestro que lo sacó todo en papel nos comentó que el asunto de la Circular le ocupa ¡siete cajas!», dice María José Sánchez, mientras señala el tocho de carpetas que preside la mesa de su despacho. Es el resumen de dos años de investigación policial, meses de estudio de una causa judicial muy compleja y dos semanas de vista oral, mañana y tarde. ¿Los honorarios? 484 euros, aunque les pueden dar un plus si el número de folios supera el millar o si hay más de dos días de vistas. Aunque desde la digitalización judicial, explica, ya no se habla de folios, sino de «acontecimientos», y aquí hay centenares.

Para esta letrada, especializada en procesos de familia, este caso ha sido, subraya, una gran prueba de fuego en el ámbito penal al ser la primera vez que ha ejercido ante un tribunal del jurado. Por el turno de oficio le ha tocado defender a Anton Androv Mihaylov, alias Tyson por el tatuaje tribal que luce en el rostro. Un aspecto fiero al que tuvo que aludir su abogada defensora para pedir a los jurados que no se dejaran condicionar por la primera impresión y se atuvieran a los hechos.

Paradójicamente, fue uno de los acusados que mayor empatía consiguió durante su declaración, en la que lamentó la muerte de «la señora María» y dio todo tipo de detalles sobre el asalto y el plan para robar la caja fuerte del piso de la Circular, el 17 de octubre de 2018. «Me ha dicho que está bien en la cárcel, que tiene un sitio donde comer y dormir, que no me preocupe, que tiene buen com-

portamiento y se ha puesto a esportar español, aunque le cuesta mucho...», indica su letrada.

**El proceso del año**

El de la Circular ha sido el juicio del año por la gran trascendencia social del caso y sus dimensiones, con seis acusados de cuatro delitos muy graves: asesinato/homicidio, robo con violencia en casa habitada, detención ilegal y pertenencia a grupo criminal. Se enfrentaban a una petición de penas por el fiscal y una de las acusaciones que iba de 31

a 38 años de cárcel, prisión permanente revisable incluida. «Creo que se les ha condenado por lo que realmente ocurrió», señala, con la sentencia todavía caliente en sus manos, Laura Esgueva, la otra letrada de oficio que ha defendido Gabriel Emilov Kamenov. «Estamos muy satisfechas de nuestro trabajo, aunque ha sido duro y emocionalmente, muy intenso», apostilla. Duro, sobre todo, precisa, a la hora de conciliar horarios con la familia (Laura tiene tres hijos pequeños) o, como indica su compañera Ma-

ría José, para poder sacar el respo de asuntos «y que no se me paralizara el despacho», para lo que tuvo que contratar a otra persona.

Pero ambas, que sintonizan tanto en este caso que antes del juicio han «compartido intérprete» para explicar a sus representados la estrategia de defensa, están entusiasmadas por lo que consideran «un éxito para el turno de oficio, que hay que reivindicar, porque tiene muy mala fama y la gente tiene que saber que trabajamos igual. Este juicio es el gran ejemplo de la labor so-